

Los detenidos-desaparecidos

EL CAPITULO MAS DRAMATICO DE LA TRAGEDIA CHILENA.

En desafío a la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Chile se intensifica la perpetración de horrendos crímenes. Estos consisten, concretamente, en la detención selectiva de dirigentes sindicales de obreros, de empleados y de campesinos, profesionales, estudiantes y otras personalidades destacadas, muy conocidas y respetadas en el país, que son apresados por agentes de la Gestapo de Pinochet, la denominada DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) y desaparecen como si se los hubiera tragado la tierra.

Hay que hacer algo por detener este baño de sangre!

Estos secuestros siniestros recrudecen en los últimos días. Son ya una especie de rutina pavorosa de una represión que se acrecienta. ;Se necesita medidas urgentes para salvarlas: vidas de las víctimas!

Según cifras basadas en estudios de organismos internacionales insospechables, HAY MAS DE DOS MIL QUINIENTOS CASOS COMPROBADOS de tales secuestros. Estos son los casos en que hay familiares que, afrontando todos los peligros, sostienen la búsqueda de sus seres queridos y se cuenta con testigos de la detención. Pero, el número real de víctimas es muy superior.

En 1975 fue la detención de los dirigentes socialistas Exequiel Ponce, Carlos Lorca y Ricardo Lagos y hasta el día de hoy no aparecen. En mayo de 1976 se produjo la detención de Víctor Díaz Subsecretario del Partido Comunista, de Mario Zamorano, Jorge Muñoz, Jaime Donato y otros dirigentes, y tampoco aparecen hasta el día de hoy. En las recientes semanas se ha detenido, a fines de diciembre, en Santiago, al destacado profesor universitario, historiador y antiguo miembro del Consejo Superior de la Universidad de Chile Fernando Ortiz, al Director durante el gobierno popular de la Empresa de Transportes del Estado Horacio Cepeda, a los dirigentes sindicales Edrás Pinto, Waldo Pizarro y Fernando Navarro y a otras decenas de ciudadanos y tampoco aparecen.

N A D I E S A B E N A D A

N A D I E D I C E N A D A .

En el boletín que edita en Santiago la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica, en su edición correspondiente a la primera quincena de diciembre, se incluye un comentario del Obispo Auxiliar de la capital chilena, Jorge Hourtón, titulado "¿Epílogo para los desaparecidos?". En partes, ese comentario señala:

"Conozco muchísimos familiares de desaparecidos. Todos me han contado su caso con humildad, fortaleza e invencible esperanza. Una señora ya de edad me dice que sigue tejiendo calcetas y chombas para cuando vuelva su viejo, porque "se lo llevaron con lo puesto y debe estar pasando frío".

Otras dicen: "si ha muerto, díganmelo, pero no nos mantengan en esta atroz incertidumbre". Esos son los hechos. Porfiados hechos. Si los desaparecidos han delinquido ¿por qué no se les ha procesado conforme a derecho? Nadie sabe nada. Nadie dice nada".

Testimonios como éstos son incontables. La Iglesia Católica de Chile ha celebrado numerosos oficios religiosos por los desaparecidos, y simultáneamente ha llevado a cabo una importante labor de denuncia ante los tribunales y ante todos los organismos oficiales. Pero no ha obtenido en la práctica ningún resultado.

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS MILES DE CASOS.

La casi totalidad de los detenidos-desaparecidos en Chile siguen el mismo procedimiento: son detenidos por agentes de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) en su propio domicilio, ante testigos, o en la calle, cuando se dirigen a sus lugares de trabajo.

En algunos casos se vuelve a saber de ellos. En otros no hay nunca una explicación oficial ni de ningún tipo.

El 3 de noviembre de 1976, al mediodía, fue atropellado por un vehículo de la movilización colectiva, en pleno centro de Santiago, el ex-regidor comunista de la ciudad sureña de Concepción Carlos Contreras Maluje, 29 años, químico farmacéutico. Mientras sangraba copiosamente de una herida

en la cabeza, y ante la vista de unos 30 testigos, fue secuestrado por Carabineros y por agentes policiales de civil, que lo subieron a un vehículo Fiat o Peugeot de color celeste. Hasta ahora no se han vuelto a tener noticias de su suerte.

Manuel Guerrero, profesor, 27 años, fue secuestrado por agentes de civil cuando paseaba con su esposa por una calle de Santiago en la tarde del 14 de Junio de 1976. Al resistirse a la detención fue baleado a quemarropa. Un recurso de amparo presentado en su favor fue rechazado, por cuanto el Ministerio del Interior sostuvo que no había sido detenido. Su esposa lo ubicó varios días después, por el "dato" de una amiga, en la enfermería del campo de concentración de Tres Alamos. En noviembre, al ser puestos en libertad 300 presos políticos, Guerrero fue trasladado a otro campo de concentración, desapareciendo nuevamente. Cerca de diez días después, ante las numerosas gestiones de juristas y destacadas personalidades nacionales e internacionales, Guerrero fue expulsado del país.

Carlos Lorca Tobar, médico, diputado y Secretario General de la Juventud Socialista de Chile, fue detenido por agentes de la DINA el 25 de junio de 1975. El gobierno militar ha negado reiteradamente su detención, pero la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA investigó minuciosamente el caso, y determinó en su fallo 1.958 de 1975, que se debe considerar como probados los hechos denunciados, esto es que el nombrado fue detenido por agentes del gobierno de Chile el 25 de junio de 1975 y que desde entonces no se ha sabido nada más de él". La Comisión Interamericana recomienda a la Junta Militar investigar lo sucedido y sancionar a los responsables.

Marta Lidia Ugarte Román fué detenida, como lo verificó el grupo de trabajo ad-hoc de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 9 de agosto de 1976. De 42 años, Marta Ugarte era profesora, militante comunista, y en el gobierno de la Unidad Popular se desempeñó en un cargo de responsabilidad en la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía. El 12 de septiembre de 1976 fue encontrado su cadáver con la columna vertebral rota, y un alambre atado al cuello, en una playa del sector de Los Molles, en el kilómetro 182 de la carretera Panamericana Norte.

Mencionar a todos los desaparecidos resulta imposible. Entre ellos hay dirigentes sindicales como Bernardo Araya y Exequiel Ponce, profesionales como Jorge Muñoz, Iván Insunza y David Silberman, dirigentes políticos como Víctor Díaz, Mario Zamorano y tantos más. Sólo la solidaridad y la presión internacional puede salvar sus vidas.

ESTOS SON LOS HECHOS

"Jorge Montes es el único detenido chileno", afirmó categóricamente el jefe del régimen militar chileno, general Augusto Pinochet Ugarte, en entrevista al diario El Mercurio de Santiago de fecha 19 de diciembre de 1976. Dos días antes había salido del país el Secretario General del Partido Comunista de Chile, Luis Corvalán. En esas semanas, además, habían viajado a diversos países los 18 prisioneros políticos que la Junta calificó como "peligrosos" y otros 300 chilenos habían abandonado los campos de concentración de Tres Alamos y Puchuncaví.

Sin embargo, en las cifras oficiales que entrega la Junta Militar de Chile, no se incluye ninguna información acerca del caso de los "desaparecidos", categoría especial de chilenos que ha inventado la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA.

En el informe elevado por la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas a la XXXI Asamblea General de esa organización, y que fue preparado por un grupo de trabajo ad-hoc integrado por juristas de diferentes países, se señaló textualmente: "las pruebas recibidas por el grupo de muchas fuentes fidedignas indican que la pauta prevaleciente en Chile desde septiembre de 1973 con respecto a las personas desaparecidas persiste todavía, y probablemente con mayor intensidad en algunos períodos recientes. Y agrega luego: "Cualquier persona puede ser privada de libertad sin que se haya expedido una orden de detención, es decir, sin reconocimiento oficial de la detención y es mantenida en centros de detención "no oficiales" en los que, en consecuencia, no puede estar detenida "oficialmente". Las personas sometidas a este tipo de detención reaparecen tras períodos variables; a veces son puestas en libertad -en muchos casos las sueltan sin más en una esquina- o ingresan en campos de detención oficiales una vez que se han emitido órdenes de detención -algunas fechadas varios días después de la detención real- reconociéndose así legalmente la detención. Sin embargo, muchas personas (unas 100 desde enero de 1976, según información de una fuente fidedigna que sólo refleja parcialmente la situación) no han sido nunca liberadas ni trasladadas a centros de detención oficiales; así pues, han "desaparecido".

Hasta aquí la transcripción del párrafo 253 del Informe del Grupo de Trabajo Ad-Hoc de la Comisión de Derechos Humanos, redactado en septiembre del año pasado. Aunque sus afirmaciones son documentadas, la realidad de la represión en Chile ha superado ya varias veces lo que allí se afirma. Días antes de la aprobación de ese informe en la Tercera Comisión primero, y luego en la Asamblea General de Naciones Unidas, el 16 de diciembre de 1976, el régimen militar chileno dispuso las 318 liberaciones, más la de Luis Corvalán. Fue en-

tonces cuando Augusto Pinochet dijo que "Jorge Montes es el único detenido chileno".

Pero la revista chilena "Que Pasa", de orientación juntista, desmintió sin querer al jefe de la Junta Militar, al señalar que "de las personas con alguna vinculación subversiva o relacionadas con el gobierno de la Unidad Popular, se calcula que se hallan procesadas o condenadas unas 3.300". Esto es sin contar al extraordinario número de "desaparecidos", que de acuerdo a las fuentes más seguras, supera la cifra total de 2.500 personas. Y es precisamente la magnitud de este problema lo que lo convierte en el más grave de la situación general en el Chile de hoy.

A principios de 1976, la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago dirigió un presentación especial al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, planteándole varios problemas relacionados con la defensa de los derechos humanos en el país. En el capítulo III señala textualmente que "excluyendo el desaparecimiento de personas producido durante los enfrentamientos con las Fuerzas Armadas, se han constatado durante los años 1974-75 numerosos arrestos de personas que posteriormente han desaparecido sin dejar rastro alguno de su actual paradero". Más adelante, la misma presentación añade: "Todo lo que hasta ahora se ha hecho para ubicar a nuestros connacionales desaparecidos durante su arresto ha sido inútil. Un cerco de silencio rodea su suerte, aún cuando la máxima autoridad de la nación, el Presidente de la República, haya declarado que el Gobierno efectuaría una investigación ..."

La presentación de la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica hacía presente que "mientras se mantengan las situaciones de indefensión que rodean el arresto, interrogatorio e incomunicación que practica la DINA y mientras se permita que por desnaturalización de las normas que reglan el estado de sitio, cualquier chileno pueda ser detenido sin cargos en su contra, no cabe duda que la sociedad será víctima de una permanente zozobra y aprehensión. La inseguridad y el riesgo se agudizan cuando el organismo que practica las detenciones actúa por razones denominadas "de seguridad" -pero que nunca se hacen públicas- y al amparo de normas secretas cuyo contenido el ciudadano trata de descubrir por deducciones".

Las denuncias, con casos concretos y ejemplos precisos de esta situación, y del crecimiento alarmante de las desapariciones, se multiplican sin cesar. En su presentación a los Ministros de Relaciones que concurrieron a la Sexta Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en junio de 1976, cinco destacados juristas chilenos -entre los cuales se cuentan Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco Letelier, ambos expulsados arbitrariamente del país en los primeros días de agosto del mismo año- demostraban que en Chile aumenta día a día el número de dete-

nidos-desaparecidos. "El mundo entero se sintió conmovido -decía textualmente el documento de los juristas- cuando aparecieron noticias en la prensa argentina y brasilena sobre el hecho de que 119 chilenos habían muerto o desaparecido a raíz de encuentros guerrilleros con las Fuerzas Armadas. Esta noticia era un infundio. Se trataba, en verdad, de jóvenes que, anteriormente, habían sido objeto de detenciones por parte de las autoridades chilenas o de sus representantes. El método del arresto era ilegal, los lugares de reclusión nunca fueron conocidos por las familias. Las solicitudes para dar cuenta de su paradero merecieron solamente negativas. La investigación oficial del Ministerio del Interior se atuvo estrictamente al informe de la DINA, o sea, de quien era responsable penalmente de una detención ilegal y, moralmente, de la vida de esas personas. El problema subsiste aún en su integridad, por cuanto el gobierno de Chile, a pesar de promesas oficiales, no ha entregado ni una explicación, ni un reconocimiento, ni los datos de las investigaciones ordenadas. Hoy día, el número de tales desaparecidos es mucho mayor. El Poder Judicial, representado por la Corte Suprema, se ha negado a designar un Ministro en Visita para conocer ésta y otras denuncias sobre desaparecimientos masivos".

En el curso del año 1976, el drama de los desaparecimientos creció sin pausas. Innumerables recursos de amparo presentados a los tribunales de justicia no dieron ningún resultado. Y todo ello a pesar de la incesante movilización y denuncia internacional, y de las diligencias de la Iglesia Católica y todos los organismos e instituciones preocupados de los derechos humanos.

En los dos últimos meses de 1976, se estima que no menos de 300 personas han desaparecido sin dejar huellas. Algunos reaparecen -como decía el informe de Naciones Unidas- reponiéndose de gravísimas torturas en algún campo de concentración. Es el caso de Jorge Montes. Otros son encontrados cuando sus cadáveres mutilados y con huellas evidentes de malos tratos, son abandonados en una playa o en otros sitios de siertos. Son los casos de Marta Lidia Ugarte o de Carmelo Soria. Otros, varios miles, no aparecen nunca más ... o al menos hasta hoy.

Las listas de chilenos desaparecidos son interminables. Como norma general, el Ministerio del Interior del régimen militar niega cualquier detención. Cuando se le requiere nuevamente, desconoce incluso la existencia de muchas personas, para después señalar que "ha habido un error".

Todo ello hizo que la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile, reunida en la última semana de noviembre de 1976 en la histórica ciudad alemana de Nüremberg, acusara a la Junta Militar chilena de "detener arbitrariamente a personas para luego hacerlas desaparecer. En efecto, siguiendo el modelo de las acciones de la

Gestapo, la DINA detiene sin que los familiares del afectado tengan noticias de ella, llevándolos a lugares secretos. Las investigaciones de parte de los parientes y abogados son generalmente infructuosas. Las autoridades de la Junta responden a los tribunales, en los recursos de amparo, señalando que la persona a que se refiere el recurso no figura como detenida".

Este es el método de la policía secreta del régimen chileno. El 4 de enero de este año, en el mitin de solidaridad con los demócratas chilenos efectuado en Moscú, el Secretario General del Partido Comunista de Chile dijo que "en la tragedia chilena, éste es el capítulo más dramático. Se ignora la suerte que están corriendo los desaparecidos. A caso algunos ya no estén con vida. Las madres, las esposas, los hijos e hijas de estos chilenos y chilenas andan de puerta en puerta, tocan todos los resortes en busca de alguna noticia de sus seres queridos. Su angustia y sus sufrimientos son indescriptibles. En estas condiciones, na die está seguro en mi patria".

Luis Corvalán agregó luego un pedido especial: "Solicito que la misma fuerza, la misma pasión con que ustedes y todos los pueblos de la tierra lucharon por mi libertad, se manifiesten para salvar la vida de los secuestrados por la DINA, para lograr la libertad de todos los presos".

Ayúdennos a salvar a los Desaparecidos!

Se en garten y deficientes de madres,

X1 esposos, norrias hijos e hijas son indescriptibles
porque en mi patria ya nadie esta seguro.

X2 ~~Justo~~ El pueblo no ~~se~~ de rodillas. El poder
y combate con su propia vida a este enemigo
feroz, y sanguinario.

X3. y nosotros ~~hemos aprendido~~ ^{hemos aprendido} muy bien
nuestra lección: que el imperialismo ^{no puede}
terminar con la democracia y la libertad
cuando encuentran un pueblo determinado
por eso sin la unidad del ~~ese~~ pueblo, será
imposible derrotar el fascismo ^{para}
recuperar la libertad, la democracia, vivir
en paz, y dar justicia social a todos
los hombres.

Lo
que
maldito